



Libertad y Orden

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

DECRETO - 1429

( **24 DIC 2025**

*Por el cual se modifica el detalle del aplazamiento contenido en el Decreto 0069 del 24 de enero de 2025*

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 76 y 77 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el artículo 76 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, en cualquier mes del año fiscal el Gobierno Nacional, previo concepto del Consejo de Ministros, podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales, entre otros, cuando la coherencia macroeconómica así lo exija, cuando se estimare que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas o cuando no se perfeccionen los recursos del crédito autorizados. En tales casos el Gobierno podrá prohibir o someter a condiciones especiales la asunción de nuevos compromisos y obligaciones;

Que el artículo 77 del Estatuto Orgánico dispone que cuando el Gobierno se viere precisado a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento, señalará, por medio de decreto, las apropiaciones a las que se aplican unas u otras medidas;

Que de conformidad con la certificación expedida el 30 de diciembre de 2024, por la Secretaria Técnica Consejo de Ministros, este último, en sesión del día 29 de diciembre de 2024, emitió concepto respecto del aplazamiento de apropiaciones presupuestales de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, por la suma de DOCE BILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$12.000.000.000.000), de conformidad con el artículo 76 del Estatuto Orgánico del Presupuesto;

Que el Gobierno Nacional previo concepto del Consejo de Ministros, expidió el Decreto 0069 de 2025 mediante el cual se aplazaron algunas apropiaciones del Presupuesto General de la Nación, por la suma de DOCE BILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$12.000.000.000.000);

Que el artículo 4 del Decreto 0069 del 24 de enero de 2025 establece que el Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS podrá autorizar la sustitución de una apropiación

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica el detalle del aplazamiento contenido en el Decreto 0069 del 24 de enero de 2025"

aplazada por otra, siempre que se mantenga el monto aplazado y el impacto fiscal del mismo;

Que el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS en sus sesiones virtuales de los días 28 de noviembre, 10 y 16 de diciembre de 2025, una vez verificado que se mantiene el monto aplazado y el impacto fiscal del mismo, autorizó la sustitución de algunas partidas incluidas en el Decreto 0069 de 2025 por la suma de TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA LEGAL (\$37.678.853.480);

Que en mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1o.** Desaplazar el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal de 2025 en la suma de TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA LEGAL (\$37.678.853.480), según el siguiente detalle:

**DESAPLAZAMIENTO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN**

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
					SECCIÓN: 1301			
					MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO			
					TOTAL	25.982.372.287		25.982.372.287
					C.INVERSIÓN	25.982.372.287		25.982.372.287
					UNIDAD: 130101			
					GESTIÓN GENERAL	25.982.372.287		25.982.372.287
2408					PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS	25.982.372.287		25.982.372.287
2408	0600				INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	25.982.372.287		25.982.372.287
2408	0600	16			IMPLEMENTACION SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO - SETP IBAGUÉ	25.982.372.287		25.982.372.287
2408	0600	16	20103B		2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B. FINANCIACIÓN SOSTENIBLE DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO	25.982.372.287		25.982.372.287
				10	RECURSOS CORRIENTES	25.982.372.287		25.982.372.287
					SECCIÓN: 2101			
					MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA			
					TOTAL	5.000.000.000		5.000.000.000
					A. FUNCIONAMIENTO	5.000.000.000		5.000.000.000

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica el detalle del aplazamiento contenido en el Decreto 0069 del 24 de enero de 2025"

DESAPLAZAMIENTO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
					UNIDAD: 210101			
					GESTION GENERAL	5.000.000.000		5.000.000.000
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000.000.000		5.000.000.000
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	5.000.000.000		5.000.000.000
03	03	02			A ENTIDADES TERRITORIALES DISTINTAS AL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	5.000.000.000		5.000.000.000
03	03	02	011		RECURSOS DE ORO Y PLATINO PARA LOS MUNICIPIOS PRODUCTORES DECRETO 2173 DE 1992	5.000.000.000		5.000.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	5.000.000.000		5.000.000.000
					SECCIÓN: 2413			
					AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA			
					TOTAL	5.000.000.000		5.000.000.000
					A.FUNCIONAMIENTO	5.000.000.000		5.000.000.000
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000.000.000		5.000.000.000
03	10				SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	5.000.000.000		5.000.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	5.000.000.000		5.000.000.000
					SECCIÓN: 3501			
					MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO			
					TOTAL	1.696.481.193		1.696.481.193
					A.FUNCIONAMIENTO	1.696.481.193		1.696.481.193
					UNIDAD: 350101			
					GESTION GENERAL	1.696.481.193		1.696.481.193
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.696.481.193		1.696.481.193
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	1.696.481.193		1.696.481.193
03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	1.696.481.193		1.696.481.193
03	03	04	058		PROGRAMAS PARA EL APOYO A LAS MYPIMES LEY 590 DE 2000	1.696.481.193		1.696.481.193
				10	RECURSOS CORRIENTES	1.696.481.193		1.696.481.193
					TOTAL DESAPLAZAMIENTO	37.678.853.480		37.678.853.480

**ARTÍCULO 2o.** Aplazar el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal de 2025 en la suma de TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica el detalle del aplazamiento contenido en el Decreto 0069 del 24 de enero de 2025"

**OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA LEGAL (\$37.678.853.480), según el siguiente detalle:**

**APLAZAMIENTO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN**

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
					SECCIÓN: 1301			
					MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO			
					TOTAL	27.678.853.480		27.678.853.480
					A.FUNCIONAMIENTO	27.678.853.480		27.678.853.480
					UNIDAD: 130101			
					GESTIÓN GENERAL	27.678.853.480		27.678.853.480
01					GASTOS DE PERSONAL	27.678.853.480		27.678.853.480
01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	27.678.853.480		27.678.853.480
01	01	04			OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	27.678.853.480		27.678.853.480
				10	RECURSOS CORRIENTES	27.678.853.480		27.678.853.480
					SECCIÓN: 2101			
					MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA			
					TOTAL	5.000.000.000		5.000.000.000
					C.INVERSIÓN	5.000.000.000		5.000.000.000
					UNIDAD: 210101			
					GESTIÓN GENERAL	5.000.000.000		5.000.000.000
2106					GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	5.000.000.000		5.000.000.000
2106	1900				INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	5.000.000.000		5.000.000.000
2106	1900	28			IMPLEMENTACIÓN DE SALA DE MONITOREO ESPECIALIZADA EN LOS FENÓMENOS ASOCIADOS AL APROVECHAMIENTO DE MINERALES CON ENFOQUE SOCIOAMBIENTAL NACIONAL	5.000.000.000		5.000.000.000
2106	1900	28	40302A		4. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA / A. DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA ASOCIADA A LAS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS - [PREVIO CONCEPTO DNP]	5.000.000.000		5.000.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	5.000.000.000		5.000.000.000
					SECCIÓN: 2413			
					AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA			
					TOTAL	5.000.000.000		5.000.000.000
					C.INVERSIÓN	5.000.000.000		5.000.000.000
2401					INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA	5.000.000.000		5.000.000.000
2401	0600				INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	5.000.000.000		5.000.000.000

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica el detalle del aplazamiento contenido en el Decreto 0069 del 24 de enero de 2025"

APLAZAMIENTO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2401	0600	85			FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA ANI PARA CAPTURAR EL BENEFICIO ECONÓMICO GENERADO POR LA INVERSIÓN EN LA RED VIAL CONCESIONADA A NIVEL NACIONAL	5.000.000.000		5.000.000.000
2401	0600	85	20103A		2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / A. AUMENTO DE LA OFERTA DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO Y REGIONAL CON ESQUEMAS TARIFARIOS DIFERENCIALES	5.000.000.000		5.000.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	5.000.000.000		5.000.000.000
TOTAL APLAZAMIENTO						37.678.853.480		37.678.853.480

**ARTÍCULO 3o. VIGENCIA Y DEROGATORIA.** El presente Decreto rige a partir del día siguiente a su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 0069 del 24 de enero de 2025.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado a los

**24 DIC 2025**



MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**GERMÁN ÁVILA PLAZAS**